



LIBARDO DE JESUS QUINTERO CALVACHE

ABOGADO
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Señor
JUEZ CIVIL MUNICIPAL
La ciudad. -

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO A CONTINUACION DEL
PROCESO VERBAL
DEMANDANTE : FERNANDO LUCUMI GOMEZ. C.C. No. 4.763.427
DEMANDADA : MARTHA CECILIA CARABALI MORENO
C.C. No. 34.515.418
RADICACION : No. 2018-00058-00

LIBARDO DE JESUS QUINTERO CALVACHE, mayor de edad, domiciliado y
residenciado en Cali, en la calle 11 No. 5-54 oficina 507, e-mail: liquincal@hotmail.com,
celular 310-8321900, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.673.692 de Cali,
abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 57.421 del Consejo
Superior de la Judicatura, actuando como mandatario judicial del actor,
respetuosamente me permito presentar la liquidación del crédito en el proceso
ejecutivo, así:

CONCEPTO	VALOR
Liquidación de costas	\$ 3.302.491,00
Intereses legales a la tasa del 0.5% mensual desde el 1/12/2020 al 17/02/2022, son 13 meses 17 días	\$ 244.019,00
TOTAL OBLIGACION	\$ 3.526.510,00

Total obligación, TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL QUINIENTOS DIEZ
PESOS (\$3.526.510,00) MONEDA CORRIENTE.

Cordialmente,

LIBARDO DE JESUS QUINTERO CALVACHE

C.C. No. 16.673.692 de Cali

T.P. No. 57.421 del C.S. de la J.